



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSTGRADOS

TRABAJO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

**PRODUCTO FINAL: ARTÍCULO CIENTÍFICO**

MAESTRÍA:
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SOCIEDAD
TÍTULO:
GENERACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN JÓVENES EN EL SECTOR PRIVADO EN ECUADOR
AUTOR:
ABG. HÉCTOR OSWALDO GUANOPATÍN JAIME
TUTOR:
PHD. MIGUEL ÁNGEL AIZAGA VILLATE

Quito, Ecuador

2019



Yo, Miguel Ángel Aizaga Villate portador de la C.I. 1758070583 en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación titulado:

**GENERACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN JÓVENES EN EL SECTOR PRIVADO EN ECUADOR**

,elaborado por Héctor Oswaldo Guanopatín Jaime, estudiante de la Maestría en ADMINISTRACIÓN PÚBLICA mención en GESTIÓN POR RESULTADOS de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL), para obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado la tesis de titulación de grado, la apruebo en todas sus partes.

Quito, 14 de septiembre de 2019

Firma

<b>INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>
<b>PROBLEMA PROFESIONAL QUE ABORDA EL ARTÍCULO</b>
<p>El problema que aborda el presente artículo es el desempleo juvenil en el sector privado en Ecuador. Actualmente, el país enfrenta una alta tasa de desempleo en este grupo etario, el cual es ocasionado por diversas causas, entre las cuales se encuentra la incipiente intervención del Estado, a través de la implementación de políticas públicas enfocadas al fomento integral del empleo juvenil; es necesario precisar, que la administración actual con el proyecto emblemático “Empleo Joven” se ha ocupado con mayor responsabilidad de este problema, empero de aquello el accionar estatal puede ampliarse con el objetivo de incrementar la demanda de empleo en jóvenes. La juventud representa la fuerza productiva por excelencia de un país, sin embargo para que se transforme en el motor de todos los procesos laborales se requieren oportunidades para formar parte de una empresa o industria, así como condiciones favorables para la generación de emprendimientos propios, mismas que pueden aumentar con la correcta interpretación del mercado laboral y el respaldo adecuado a los sectores empresariales e industriales por parte del Gobierno Nacional.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL QUE SE PERSIGUE CON EL ARTÍCULO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generar políticas públicas que fomenten el empleo juvenil en el sector privado en el Ecuador.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analizar el papel que cumple el Estado en el desarrollo del mercado laboral ecuatoriano.</li> <li>✓ Determinar el alcance conceptual y práctico que tienen las políticas públicas en el Ecuador.</li> <li>✓ Proponer políticas públicas que incrementen las oportunidades laborales de los jóvenes en el país.</li> </ul>
<b>PERTIENENCIA DEL ARTÍCULO: A QUIÉN VA DIRIGIDO, QUÈ APORTES OFRECERÀ A LA COMUNIDAD PROFESIONAL Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL</b>
<p>El presente trabajo se encuentra dirigido a los jóvenes del Ecuador y está enfocado en la creación de políticas públicas para incrementar los índices de empleabilidad en este grupo etario específico. El aporte académico a la comunidad profesional son las conclusiones que arrojó el análisis efectuado a la problemática del empleo juvenil en el país, ya que sirvieron de sustento para el planteamiento de</p>

acciones eficaces que incrementen los índices de empleo juvenil. Asimismo, el desarrollo del artículo se fundamenta no solo en la indagación de un panorama práctico sino que aborda la temática también desde un horizonte conceptual y dogmático para que su desarrollo no se sustente únicamente en apreciaciones propias sino que la información presentada pueda ser contrastada con otras experiencias para determinar su eficacia. Al tratar académicamente el tema del desempleo y buscar soluciones a este grave problema que aqueja a la sociedad en general, el objetivo resulta evidente, la calidad de vida de una persona mejora cuando trabaja y posee los ingresos necesarios para su subsistencia, más aun cuando esa persona se encuentra en su juventud y debe aprovechar su fuerza física e intelectual para la generación de los recursos económicos que le permitan llevar las siguientes etapas de su vida de una forma digna.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO QUE SE REALIZÓ PARA DAR LUGAR AL ARTÍCULO**

### **1. Contextualización del tema en el mundo profesional**

El tema abordado en el artículo, esto es, el fomento del empleo juvenil en el sector privado a través de la implementación de políticas públicas eficaces, representa un gran desafío debido a que el desempleo en Ecuador no ha sido tratado con el objetivo de erradicarlo o disminuirlo mediante acciones públicas o intervención estatal directa, la mayoría de estudios se enfocan en aspectos sociológicos o analizan las consecuencias que provoca este fenómeno, tales como, pobreza, depresión, delincuencia, prostitución, entre otras. Sin embargo, en el país no hace falta un estudio que explique la problemática solo desde una visión dogmática, por el contrario se requiere de una investigación basada en hechos que permitan proponer soluciones efectivas y definitivas. El desempleo juvenil históricamente ha sido desatendido por los Gobiernos de turno, ya que invertir recursos en políticas públicas que incrementen las oportunidades laborales en este grupo etario no es una “obra” visible que aumente la popularidad del mandatario, situación que ha provocado que en la actualidad nos enfrentemos a una altísima tasa de desempleo en jóvenes limitando su acceso al consumo de bienes y servicios y retrasando su normal desarrollo. La temática tratada no solo es asunto de la academia sino de todos, la política pública a través de la cual se pretende incentivar el empleo es amplia y requiere del respaldo de todos los sectores de la sociedad, las acciones gubernamentales no buscan únicamente incentivar procesos productivos sino que también se enfocan en desarrollar nuevas opciones de empleo o facilitar su búsqueda a través de la implementación de medios digitales con apoyo estatal.

### **2. Campo teórico conceptual empleado y principales autores consultados**

Como mencionamos en líneas anteriores, la mayoría de estudios relacionados con el desempleo analizan la problemática desde visiones sociológicas o psicológicas, llegando inclusive a explicar sus consecuencias, sin embargo el presente artículo asume el desempleo en general como una problemática real y se enfoca en la generación de soluciones eficientes y permanentes. Para que la investigación se sustente en datos reales logrados a través de encuestas y mediciones realizadas a escala nacional, nos hemos proporcionado de los que ostenta el Instituto Ecuatoriano de

Estadísticas y Censos, INEC, recabados a través de la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo – ENEMDU, sin embargo este instrumento solo muestra datos estadísticos. Por otro lado, el Ministerio del Trabajo comprometido con el desarrollo del país, desplegó el proyecto “Empleo Joven” el cual se encarga de impulsar el empleo juvenil a través del pago de un incentivo económico a la empresa que contrate jóvenes, iniciativa interesante pero con limitaciones económicas por la actual crisis que atraviesa el país. Los datos y conceptos aportados por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, también han resultado valiosos al momento de enfocar la temática desde aristas conceptuales; sin embargo de los autores de los que más nos hemos nutrido de conocimientos para la ejecución del artículo son John Keynes por su interpretación económica del desempleo a través del análisis de los mercados y Torres-Melo & Santander por la determinación actual del alcance de las políticas públicas. Todos estos estudios, encuestas y autores sirvieron para sustentar de forma correcta el trabajo y efectuarlo con respaldo estadístico real y con conceptos académicamente sólidos.

### **3. Investigaciones previas realizadas**

El proceso investigativo no pudo sustentarse en investigaciones previas, ya que en el país, como reiteradamente se ha señalado, el desempleo juvenil no ha sido tratado desde una perspectiva de solución; sin embargo nos hemos apoyado en datos proporcionados por el INEC y de los resultados arrojados por el proyecto “Empleo Joven”.

Existen varios juristas expertos en materia laboral, empero de aquello la novedad del enfoque del tema limitó la intervención de muchos ilustrados maestros, ya que se pretendía solucionar el conflicto a través de la implementación de acciones administrativas lo cual, en el medio jurídico, no es atractivo puesto que la mayoría de concedores buscan la reforma o creación de nuevos textos legales.

Para obtener información de la real situación actual tuvimos acercamientos con funcionarios del Ministerio del Trabajo y el INEC que nos permitieron orientar los objetivos del artículo a la construcción de políticas públicas para mejorar la tasa de empleabilidad en jóvenes dentro del sector privado de nuestro país.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL  
ESCUELA DE POSTGRADOS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MENCIÓN: GESTIÓN POR RESULTADOS  
(Aprobado por: RPC-SO-19-No.302-2016-CES)

**TRABAJO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGÍSTER**

<b>TÍTULO:</b>
GENERACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN JÓVENES EN EL SECTOR PRIVADO EN ECUADOR
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:</b>
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SOCIEDAD
<b>AUTOR:</b>
ABG. HÉCTOR OSWALDO GUANOPATÍN JAIME
<b>TUTOR:</b>
PHD. MIGUEL ÁNGEL AIZAGA VILLATE

Quito, Ecuador

2019

**GENERACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DEL  
EMPLEO EN JÓVENES EN EL SECTOR PRIVADO  
GENERATION OF PUBLIC POLICY FOR THE PROMOTION OF  
EMPLOYMENT IN YOUNG PEOPLE IN THE PRIVATE SECTOR**

**RESUMEN**

Es indiscutible que la generación de políticas públicas para el fomento del empleo en jóvenes, ha constituido un tema de preocupación de muchos Estados contemporáneos. Aunque no siempre se le ha brindado la atención necesaria, es indiscutible que el sector privado es uno de los componentes fundamentales en donde, la iniciativa de generar este tipo de categoría pudiera favorecer la disminución del desempleo. Establecer los principales postulados doctrinales y prácticos en torno a esta problemática, constituye el principal objetivo del trabajo. Para ello, se ha empleado una metodología cuantitativa con un enfoque descriptivo, que en su conjunto ha garantizado lograr el objetivo planteado. Como metodología, se ha utilizado la revisión bibliográfica-documental, permitiendo la consulta de importantes referentes sobre la materia. Todo ello ha permitido, establecer, los principales elementos relacionados no sólo con las políticas públicas, sino con la posibilidad de fomentar el empleo para los jóvenes en el sector privado en Ecuador, garantizando el planteamiento de un conjunto de acciones que pudieran constituir pilares a ser considerados para tales fines.

**PALABRAS CLAVES:** Políticas Pública; Empleo; Sector Privado; Generación de Empleo.

**ABSTRACT**

It is indisputable that the generation of public policies for the promotion of employment in young people has been a matter of concern in many contemporary states. Although the necessary tension has not always been provided, it is indisputable that the private sector in one of the fundamental components where the initiative to generate this type of category could favor the reduction of unemployment. Establishing the main doctrinal and practical postulates around this problem constitutes the main objective of the work. For this, a quantitative methodology has been used with a descriptive approach, which as a whole has guaranteed to achieve the stated objective.



As a methodology, the bibliographic-documentary review has been used, allowing the consultation of important references on the subject. All this has allowed, to establish, the main elements related not only with public policies, but with the possibility of promoting employment and young people in the private sector in Ecuador, guaranteeing the approach of a set of actions that could constitute pillars to be considered for such purposes.

**KEY WORDS:** Public Policies; Job; Private Sector; Employment Generation.

## **I. INTRODUCCIÓN**

El conjunto de políticas públicas que ejecutan los órganos del estado, en un intento por incidir sobre la situación del mercado laboral en cualquier nación, se justifican desde la relevancia que posee el empleo como garante de los fenómenos relacionados con la integración que se da en la sociedad y el crecimiento que se materializa en el ámbito económico. A pesar de ello, el conjunto de acciones que son impulsadas por el Estado, aunque tiene la finalidad sustancial de disminuir los niveles de desempleo en cualquier sociedad, van unidas a una especie de incertidumbre ante el desconocimiento de las consecuencias que ellas tendrán sobre las tasas de desempleo, y a su vez el impacto que originará en la economía.

No en vano, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció que la política de empleo constituye un mecanismo que puede ser adoptado por los diferentes gobiernos nacionales, con el objetivo de obtener determinados resultados en materia de empleabilidad, debiéndolo estructurar no solamente como el conjunto de políticas encaminadas a crear espacios o puestos de trabajo, sino que debe enfocarse con una estructura mucho más integral, pues de ello depende indiscutiblemente la salud de la economía en todos los niveles. (OIT, 2015)

De esta forma, la actividad que ejecuta cualquier gobierno en el mercado laboral, por medio de la adopción de políticas públicas relacionadas con este entorno, se sustenta en la necesidad de establecer cierto grado de equilibrio en las relaciones laborales, de forma tal que puedan incidir favorablemente en los demás entornos de un país, no sólo en lo económico sino también en lo social, político y cultural. De esta forma la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la OIT sostienen que en la región los mercados laborales han decrecido en su dinamismo, evidenciándose en los últimos años un incremento sostenido del desempleo. (OIT, 2019)

En este entorno, el propio informe de la OIT afirma que en torno a la empleabilidad juvenil, siguen existiendo grandes retos para los países de la región. Afirman que, el mercado laboral para los jóvenes se ve afectado especialmente por la carencia de su experiencia laboral, constituyendo la principal barrera para que este sector de la población logre definitivamente motivarse por un empleo. Afirma dicho organismo, que en la región aproximadamente el 20% de los jóvenes se encuentran desocupados; y que uno de cada cinco jóvenes se encuentra constantemente en la

búsqueda de un empleo digno, y no lo encuentra. (OIT, 2019)

Ecuador no ha sido la excepción a esta problemática. Según datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), hasta el mes de junio del año 2019, se registran en el Ecuador un total de 366.163 personas en condición de desempleo y un total de 1.667.278 en condición de subempleo; evidenciándose una tasa de desempleo del 4.4%; y una tasa de subempleo del 20.3%. Adicional a ello, el propio informe del organismo establece, que de cada 100 plazas de trabajo, 83 son generadas en el sector privado, lo que evidencia la relevancia de este entorno en la empleabilidad en el país. (INEC, 2019)

Esta situación, indiscutiblemente genera graves problemas para la sociedad ecuatoriana. Es por ello que la generación de políticas públicas eficientes y eficaces, que garanticen desde el sector público el incremento de los puestos laborales para los jóvenes, debe constituir, y en efecto erigirse, como un componente de primer orden en la actualidad. A partir de ello, es indiscutible que el objetivo del presente estudio, constituye establecer los principales postulados que permitan generar políticas públicas en el Ecuador tendentes al incremento del empleo para los jóvenes en el sector privado.

Ello se fundamenta en la necesidad de que, la fuerza laboral joven en el país logre insertarse de forma coherente y suficiente al mercado laboral nacional, a través de la adopción de medidas que desde el Estado logren incentivar en el ámbito privado, dicha posibilidad. Para ello, el artículo que se presenta, se ha centrado en el establecimiento de los principales postulados doctrinales entorno las principales categorías relacionadas con las políticas públicas, y generación de empleo joven en el sector privado, permitiendo después de una revisión documental suficiente, concluir con el planteamiento de algunos elementos que pueden ayudar y apoyar a dicho objetivo.

De esta forma, este artículo, a partir de un diseño metodológico cualitativo, y un enfoque descriptivo, que permite determinar las principales categorías y esencia de los principales componentes que componen las políticas públicas laborales, llega al análisis de los principales resultados y discusión que son obtenidos después de la consulta de dichos documentos, para arribar a conclusiones que conforman las ideas fundamentales que permiten confirmar la necesidad y pertinencia de esta investigación.

## **1.1 Papel del Estado frente al mercado laboral**

En torno al mercado laboral, existen en la actualidad un debate en torno a qué política sería más eficiente aplicar en un territorio determinado para la generación de empleo. En este sentido la doctrina se encuentra dividida entre aquellos que consideran que deben predominar medidas caracterizadas por el libre mercado, mientras que otro conjunto de profesionales, principalmente de la economía, consideran que deben establecerse determinadas acciones o políticas cuyo principal fundamento debe ser la regulación.

El académico Mora (2010) afirma, que no obstante la existencia de estos criterios divergentes, lo cierto es que deben concebirse dichas políticas, desde el enfoque más beneficioso para las colectividades en la generación de dichos empleos, principalmente aquellos en lo que las personas se encuentren protegidas y puedan desarrollarse de forma adecuada. De esta forma, afirma el autor que existen un conjunto de teorías que intentan explicar el papel que tiene el Estado frente a la adopción de políticas públicas generadoras de empleo.

Una de las primeras, constituye la llamada teoría neoclásica, que como bien expresa Carrasco, Castaño y Pardo (2011) el principal fundamento que justifica la misma, es el principio de que la oferta del mercado laboral es la condicionante principal que genera la demanda, por lo que se sustenta en un paradigma individualista, y de libre competencia. Considerando esta teoría, es el mercado el que se encarga de asignar, reajustar y equilibrar como cualquier otro mercado, el movimiento del mercado laboral.

Otra de las teorías, es la llamada keynesiana, que se opone fundamentalmente a lo expuesto por los neoclásicos, y que sustentado por los postulados de Keynes (2006), defiende que el sometimiento del ámbito laboral a una economía de mercado, no logra el desempleo ni los desajustes que pueden darse en este entorno. Afirma que la inversión privada escasa, es uno de los principales elementos de que las personas no puedan acceder a empleos dignos. En este sentido lo que defiende esta teoría, es que, la carencia de bienes y servicios en una sociedad para lograr absorber la existencia de la mano de obra que se encuentra disponible, es en lo que se fundamenta el desempleo. Es así que, como bien expresa Sánchez, (2011) para generar dentro de una sociedad determinada empleabilidad digna y adecuada, es pertinente que confluyan varias voluntades, y que se reúna la intención del gobierno, sector privado y los trabajadores

para lograr eliminar la carencia del mismo.

Teniendo estas posturas en consideración, se comparte indudablemente el criterio de la teoría keynesiana, en la que claramente cada una de las políticas que pueden ser adoptadas por un Estado determinado, en el ámbito laboral, deben ser el resultado de la conciliación con los diferentes componentes oferentes de empleo en la sociedad, por lo que el sector privado constituye sin duda alguna un sistema de gran relevancia en la eliminación del desempleo. Ello se fundamenta en la necesidad y comprensión de que el estado no puede ser el único que se encargue de ello, de ahí la necesidad de generar medidas en cooperación con el sector privado que aseguren el objetivo fundamental en torno a esta problemática.

### **1.2 Políticas públicas. Aproximación conceptual**

Ofrecer una determinación conceptual de políticas públicas, aunque pareciere sencillo, no lo es. La definición de esta categoría ha enfrentado disímiles dificultades a lo largo de la historia. Las condiciones socio históricas y económicas, los intereses en juego, los roles siempre dinámicos que han sido asumidos por el Estado en sus diversas fases constituyen algunos componentes que han posibilitado una variación continua en la determinación de políticas públicas. No obstante, ha estado claro para la investigación, que conocer qué entender por política pública, posibilitaría conocer de mejor forma dicha noción, pudiendo comprenderse de forma mucho más clara las diferentes relaciones que surgen como parte de la implementación de estas.

Ha sido entendido que las políticas públicas no son responsabilidad única del Estado, sino que, al contrario, suponen la necesaria intervención y participación de un conjunto de sujetos que conforman la organización que permite implementarlas. La sociedad en su conjunto posee una responsabilidad compartida con el Estado, en diseñar y ejecutar de forma eficiente estas políticas. Como bien ha expuesto Peterson (2003), si bien es cierto que el gobierno es el protagonista esencial en la estructuración de éstas, es necesario para que se puedan calificar como eficaces la colaboración responsable y activa de otros entes con los que dichas políticas se encuentran relacionadas. Es así como, si bien pueden ser entendidas como la responsabilidad que posee el Estado a través de sus diferentes órganos y organismos de adoptar determinadas estrategias con la finalidad de favorecer un bien público determinado, muchos, además del gobierno, poseen el deber de intervenir.

Existe una diversidad de definiciones en torno a qué entender por políticas públicas, que como expone Velázquez (2009), carecen de una objetividad muchas de ellas, pues algunas son muy limitadas o restringidas que no logran agotar toda la extensión de las mismas; o son tan extensas que provocan confusión con otras categorías de la función estatal. Para los académicos Torres-Melo & Santander (2013):

La política pública hay que comprenderla como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave. (pág. 56)

Esta definición ofrece varios elementos que son de gran importancia a la hora de poder comprender la institución. Del análisis del mismo, es claro que son dos elementos los que se deben considerar, un aspecto relacionado con lo público y otro con lo político. Sobre este último elemento, la investigadora ecuatoriana María Sara Jijón (2012) alude no solo a la actividad que realiza el gobierno de una nación para lograr determinados fines de interés público, pero también como aquella relación del ciudadano en su interés de participar en asuntos públicos por medio de los mecanismos de participación ciudadana reconocidos en el ordenamiento jurídico.

Para la investigadora Correa Crespo (2012) lo político puede traducirse en una actividad que le es atribuida en exclusividad al ser humano, necesaria para lograr una convivencia acorde a los estándares y normas de armonía, y que garantiza la posibilidad de que un grupo de individuos puedan compartir sin ninguna dificultad extrema un espacio físico determinado, decidiendo cómo estructurar sus relaciones y vínculos, por lo que confiere a la política, un carácter esencialmente dialógico. De esta forma refiere que “(...) la política además de dar cuenta de un sistema de manejo del poder se concibe como un medio para alcanzar un fin más elevado que es la vida humana y el procurar que ésta sea la mejor posible” (pág. 30).

Considerando ello, es claro que, la política hace alusión, en el entorno estatal, a la capacidad de decisión y establecimiento de decisiones en el entorno de las competencias gubernamentales que garanticen el logro o efectividad de un bien común o interés nacional, partiendo en mayor o menor medida que, la ciudadanía como destinataria generalmente de las mismas, participe por medio de mecanismos previamente establecidos y que tributan a una mejor comprensión e implementación de

esta.

Por su parte, los académicos Garzón & Mogollón (2009) refieren que cuando se hace énfasis en lo público, debe concebirse como un aspecto estrechamente vinculado con lo político, pues son dos categorías estrechamente vinculadas y las que no es posible desligarlas fácilmente, pues hace referencia a los elementos que distinguen lo que acontece en un área o entorno distinto de la sociedad civil y lo privado dando “(...) cuenta del proceso a través del cual se establecen programas de acción pública que responden a objetivos comunes en pro de sus ciudadanos” (pág. 14).

Esto puede comprenderse de mejor manera si se considera lo expuesto por Coronel (2008), quien defiende la idea de que, aunque en la actualidad se ha restringido la noción romana y griega de lo público, continúa siendo parte esencial de las sociedades modernas, pues sigue relacionándose de forma concreta con lo político, y la necesaria conciliación entre los intereses estatales y políticos, con los que tiene lugar en el entorno social y económico.

Teniendo ello en consideración, es claro que cuando se alude a políticas públicas, se hace referencia al conjunto de estrategias o decisiones que son adoptadas por el Estado, en conjunto con los entes de la sociedad a la que dichos actos afectarían, con la finalidad de resolver situaciones lógicas de la misma, derivándose en comportamientos que, siendo conocidos por todos, buscan mejorar o garantizar un bien común, teniendo para ello determinados criterios sobre los que no siempre existe consenso, pero que sin embargo, por el poder público-político que le es conferido al Estado, se impone.

Para Torres-Melo & Santander (2013) la política pública puede considerarse como:

(...) una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes. (pág. 56)

Este es uno de los conceptos que, desde nuestra consideración, reúnen mayor cantidad de elementos esenciales que lo condicionan para agotar todo el conjunto de elementos que deben considerarse en esta realidad. Un primer aspecto que debe ser considerado es que, al erigirse como una estrategia, implica elaboración,

premeditación, análisis previo con suficiencia y profundidad como para considerar que, en efecto, dicha política es la adecuada y pertinente para dar respuesta a una necesidad social determinada. Ello supone que, la decisión que adopte el Estado en una coyuntura determinada, sin previa deliberación, no debe ser considerada a los efectos técnicos, como una verdadera política pública.

Otro elemento de gran valía es que estas políticas se construyen con la finalidad determinada de resolver un conjunto de dificultades que se originan en la sociedad, las que no deben ser de tipo común, sino que esos problemas tienen que revestir el carácter de ser “socialmente relevantes”, ello es, de interés general, por lo que, no debe concebirse una política pública para satisfacer determinadas exigencias o necesidades que en nada favorezcan a la sociedad en su conjunto.

Un tercer elemento, y que desde nuestra consideración es importante, es el hecho de que, si bien la política pública se erige como decisión intencional y premeditada del Estado, o de sus órganos u organismos de orden público, es necesaria e imprescindible la activa participación de un conjunto de sujetos que participan de forma decisiva no solo en el análisis y diseño, sino también en la adopción de dichas decisiones, implementación de estas y el monitoreo. Para que una política pública determinada logre la efectividad necesaria, no solo debe ser consensuada con los sujetos destinatarios de esta, pues solo por medio de la voluntariedad y conocimiento de su ventaja se lograría una identificación entre el interés del sujeto al que va destinada, y las decisiones adoptadas dentro de la misma, por lo que, es indispensable, la colaboración de dichos sujetos.

Teniendo ello en consideración, es claro que las políticas públicas se estructuran como un conjunto de decisiones que han sido analizadas con detenimiento y que resultan en las estrategias más viables para la solución de una dificultad o la garantía de un bien común determinado, la que se diseña, elabora, implementa y monitorea, con la activa participación de la sociedad en general y de los afectados en particular. Es así que, las políticas públicas deben sustentarse en estrategias que se erigen como los principios y pilares esenciales que dirigen todo el proceso; diseñándose un plan que sería la forma o manera en que se estructurarán dichos pilares y se conseguirán las metas y objetivos deseados. A partir de ello, se elabora un programa que es el componente por medio del que se definen las actividades sustanciales a realizarse y finalmente un proyecto de acciones que permitirán concretar



las mismas.

### **1.3 Política de Empleo**

Fundamentado en los diferentes componentes teóricos, así como las cuestiones vinculadas al mercado laboral, se plantea la existencia de una herramienta que se propone incidir sobre el funcionamiento de este mercado y que ha sido denominado, políticas de empleo. Para el investigador Recico (2011) esta categoría se refiere al conjunto de mecanismos que forman parte de la política económica, que son aprobados y adoptados en un territorio determinado con el objetivo de influir sobre la situación de la empleabilidad en una nación como componente fundamental de la producción laboral. Afirma el autor que se pueden identificar tres grandes grupos en torno a este conjunto de políticas, aquel conjunto de medidas que están dirigidas a la oferta; a la demanda; y a la formación en el entorno salarial.

En torno a esta realidad la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) afirmó que las políticas que son adoptadas en el ámbito laboral, pueden considerarse como activas o pasivas. Mientras que las primeras constituyen aquel conjunto de acciones o medidas que son adoptadas en un mediano y largo plazo y que tienen como finalidad principal reducir los índices de desempleo y obtener efectos positivos sobre el empleo adecuado y nuevas fuentes laborales; las políticas de empleo pasivas se erigen como aquel conjunto de acciones encaminadas al sostenimiento del poder adquisitivo de aquella persona que se encuentran trabajando y que por alguna situación han caído en alguna situación de carencia de empleabilidad. (OECD, 1993)

Teniendo en consideración expuesto en torno a las políticas de empleo, es claro que se erigen como en el conjunto de decisiones o medidas que son adoptadas en un estado determinado con la finalidad de generar plazas de empleo para las personas que aún no se incorporan al mercado laboral pero también, para conservar los ingresos económicos que le permitan aquellos trabajadores que han perdido el vínculo laboral, el sostenimiento de su persona y su familia. Partiendo de ello, claramente en el ámbito del estudio que se realiza, constituyen las políticas de empleo activas, aquellas que son adoptadas para reducir el índice de desempleo, las que constituyen y deben erigirse como el pilar fundamental del estudio que se ejecuta, pues se encuentra estrechamente relacionado con la necesidad de adoptar políticas públicas que generen empleo en la juventud principalmente en el sector privado.

#### **1.4 Generación de políticas públicas en el mercado laboral privado para jóvenes**

La generación de políticas públicas para incorporar a los jóvenes al mercado laboral del sector privado, constituye uno de los retos fundamentales de la sociedad contemporánea y del Ecuador, pues si bien es cierto como se fundamentó al principio el 83% de las plazas de trabajo en el Ecuador son generadas en el sector privado, existe conciencia sobre el hecho de que en este entorno se pueden generar muchísimas más plazas para lo cual las políticas públicas que pueda adoptar el gobierno ecuatoriano son fundamentales para el logro de tales cometidos. En este sentido es importante determinar que, en la generación de este tipo de políticas hay que tener en consideración tres pasos o componentes fundamentales; la identificación del espacio o mercado laboral; la formulación de la política y finalmente la implementación a través de las herramientas que permitan ponerlas en práctica.

Observando la experiencia en la región respecto de los subvenciones para la contratación de jóvenes, y la implementación de política pública en el Ecuador a través de los programas: “empleo joven” (subvención estatal por el primer año de empleo a jóvenes entre 18 a 26 años) y mi primer empleo, (pasantías subvencionadas por el Estado para estudiantes universitarios o de educación superior), es necesario su fortalecimiento a través del seguimiento y evaluación constante que permita su mayor grado de aceptación por parte del sector privado. Para el fortalecimiento de esta política de empleabilidad juvenil, se propone que se parta de un “Diagnóstico del mercado laboral”, esto es conocer cuál es la “oferta y demanda” de mano de obra calificada en el Ecuador y cuáles son los nichos de contratación laboral en el corto, mediano y largo plazo, con el objeto de reorientar la formación de carreras técnicas y profesionales que permitan la vinculación laboral de la fuerza productiva joven con los requerimientos del sector empleador, acompañado de una capacitación constante y especializada que haga atractiva la contratación de jóvenes, gracias al cumplimiento de perfiles técnico/profesionales y a las subvenciones monetarias del Estado, de esta forma se podría obtener un ganar-ganar para todos los sectores, puesto que el sector empleador, tuviera mano de obra calificada acorde a sus necesidades para producir bienes y servicios de calidad con costos de mano de obra subvencionados para jóvenes permita la generación de nuevas plazas de trabajo, los jóvenes entrarían al mercado laboral formal, aprovechando su fuerza productiva para obtener ingresos que permitan mejorar su calidad de vida y cotizar con ahorro para la seguridad social que le permita

una vida digna en su vejez, y el Estado haría efectivo uno de sus objetivos a saber: generar bienestar y desarrollo social en la población a través de la promoción del empleo formal que reduzca los índices de pobreza, aumentando la riqueza nacional y promoviendo su redistribución en la población gracias a la formalización del empleo y su sostenibilidad. En definitiva, para que una política pública de empleo juvenil tenga éxito debe abarcar a todos los actores con una constante evaluación que le permita medir resultado y redefinirse y adaptarse las veces que sea necesario para cumplir su fin: la contratación juvenil en el mercado formal de trabajo de manera sostenible.

De esta forma, la creación de conocimientos objetivos y adecuados entorno a la situación del empleo, en cuanto a demanda y oferta, necesidades y potencialidades, constituye un punto importante para poder adoptar decisiones políticas que sean efectivas y que tengan un impacto positivo en la realidad del sector poblacional joven en el Ecuador. En este sentido es imprescindible conocer además la composición de la fuerza de trabajo, las actividades económicas disponibles en la sociedad, la profesionalización de la fuerza de trabajo, la cantidad de personas que se encuentran desempleadas y que están buscando trabajo por ramas de actividad laboral, lo cual se traduce en la vinculación de oferta y demanda.

Imprescindible es también conocer no solamente la cualidad o condiciones de la fuerza laboral, si no la condición o situación en la que se encuentra la empresa privada. Es por ello que, para hacer frente a la problemática del desempleo en la juventud, es importante conocer el conjunto de recursos con los que se cuenta para incentivar al sector privado y que a través de dichas políticas garanticen un incremento de la oferta laboral, promoviendo la industrialización del sector privado para la transformación de materias primas originarias del país y la potencialización del talento humano gracias a la formación y educación continua. En este sentido deben crearse mecanismos de coordinación para la aplicación de cada una de ellas, no sólo con el sector privado sino también con las diferentes organizaciones sindicales la implementación de la misma.

## **II. MATERIALES Y MÉTODOS**

Para la realización de la investigación que se presenta, es necesario considerar que el diseño investigativo aplicado fue el cualitativo, con un enfoque descriptivo. Ello permitió el análisis y descripción de las principales categorías relacionadas con la

generación de políticas públicas en el mercado laboral, asegurando con ello establecer un conjunto de ideas bases para la comprensión y entendimiento de las mismas. También es relevante el hecho de que se empleó como metodología, la revisión bibliográfica documental, la consulta de un conjunto de libros, revistas científicas y artículos de gran rigurosidad académica, favoreciendo la comprensión y entendimiento del fenómeno que se analiza. De esta forma, el fichaje bibliográfico favoreció la obtención, consulta y valoración de cada uno de los elementos doctrinales que han sido planteados, y que garantizaron en definitiva, cumplir con el objetivo planteado.

### **III. DISCUSIÓN**

A partir de los datos e informaciones de orden doctrinal que han sido consultados hasta el momento, claramente es necesario comprender que el Estado posee el papel preponderante la implementación de políticas públicas generadoras de empleo. Si bien es cierto no debe ser considerado como el único, por ello debe estar en concordancia o estricta colaboración con el sector empresarial privado y la ciudadanía, lo cierto es que le corresponde al órgano de gobierno, adoptar el conjunto de medidas y acciones que garanticen el incentivo y la motivación del sector privado, en la generación de oferta laboral.

Si bien es cierto en el Ecuador, se sigue la teoría keynesiana en torno al papel del estado en la generación de políticas públicas laborales, que se traducen en la adopción de medidas para disminuir el desempleo y crear trabajo digno, aún se puede hacer mucho más. Unido a ello, en el Ecuador se ha podido identificar que, es el sector privado el que ofrece la mayor cantidad de plazas de trabajo para la sociedad ecuatoriana, lo que indudablemente determina el valor sustancial de este sector para lograr tales fines.

La identificación de los principales elementos del mercado laboral como oferta demanda, características de la población laboralmente activa, de la juventud, su profesionalización, son elementos esenciales a considerar para apoyar al sector privado en la generación de plazas de empleo. Ello, unido a la necesidad de que el Estado ponga recursos a disposición del sector privado, que les facilite la contratación de jóvenes, constituye fundamentos esenciales que deben ser considerados para fortalecer la política pública de empleo juvenil.

#### IV. REFERENCIAS

- Carrasco, I., Castaño, M., & Pardo, I. (2011). Diferentes desarrollos del mercado de trabajo. Tendencias y nuevos desarrollo de la teoría económica. *ICE: Revista de Economía*(858), 89-102.
- Coronel, J. E. (2008). Lo público en la globalización. *Semestre Económico*, 11(21), 65-73.
- Correa, A. M. (2012). La política común diálogo. *Polémika*, 3(8), 28-35.
- Garzón, K., & Mogollón, A. (2009). *Aproximaciones conceptuales en torno a "lo público"*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Gijón, M. S. (2012). La política ¿para qué nos sirve? Algunos apuntes hacia una mejor gobernanza de lo público. *Polémika*, 3(8), 42-47.
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Indicadores Laborales junio 2019*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.
- Keynes, J. M. (2006). *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Mora, M. (2010). *Ajuste y empleo: la precarización del trabajo asalariado la era de la globalización*. México: COLMEX.
- OECD. (1993). *Employment Outlook*. París: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- OIT. (2015). *Políticas nacionales de empleo: una guía para las organizaciones de trabajadores*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- OIT. (2019). *Empleo, desempleo, mercado de trabajo, salario, salario mínimo, brecha de género, estadísticas del trabajo, condiciones de trabajo, América Latina, América Central, Caribe*. Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Peterson, J. (2003). Policy Networks Political Science Series. *Public Administration*(76), 233-273.
- Resico, M. (2011). *Introducción al economía social de mercado*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- Sánchez, R. (2011). Política pública laboral del gobierno de Álvaro Uribe 2002-2010. *Revista Latinoamericana de Estudos do Trabalho*(26), 183-217.

Torres-Melo, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas dos. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP Ediciones.

Velázquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto de política pública. *Desafíos*(20), 149-187.

## **CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO INVESTIGATIVO Y LOS RESULTADOS LOGRADOS**

### **I. CONCLUSIONES**

A partir de los elementos que han sido analizados y discutidos a lo largo de la investigación, se puede concluir lo siguiente:

- ✓ El Estado posee el papel preponderante y la responsabilidad principal, en la generación de políticas públicas que garanticen un incremento de la oferta de plazas de trabajo en el sector privado hacia la juventud ecuatoriana. Y esto debe hacerse a través del fortalecimiento de la política pública de empleo juvenil, involucrando a todos los sectores, entre ellos la academia, sindicatos, jóvenes y empresa privada para vincular la oferta y demanda del mercado laboral.
- ✓ Las políticas públicas que respondan a la teoría keynesiana en materia laboral, constituyen una opción válida para la disminución del fenómeno del desempleo y la generación de empleo digno.
- ✓ Es imprescindible tener en consideración las diversas fases que deben ser tenidas en cuenta para el fortalecimiento e implementación de política pública de empleo juvenil, identificando el mercado laboral y dándole el seguimiento y control necesario en su aplicabilidad.
- ✓ En Ecuador, el sector privado es el principal oferente de plaza de empleo hacia las personas, por tanto, la vinculación laboral de jóvenes debe estar en constante evaluación y cambios dinámicos en política pública de empleabilidad juvenil que sean necesarios para no perder el objetivo de su inserción en el mercado formal de empleo.

## **II. RESULTADOS**

A partir de la revisión doctrinal que se ha realizado, se ha podido conocer, que la generación de políticas públicas en el Ecuador y en cualquier país, aunque se sustenta fundamentalmente en el accionar del Estado, éste no es el único responsable de lograrlo, por lo que debe establecer un accionar colaborativo con el sector privado y academia, sindicatos y jóvenes, siendo el sector privado el principal empleador de la población económicamente activa del país, y por ende de la juventud, es indiscutible considerar que del análisis que se ha realizado previamente, también se ha podido determinar, que es insuficiente el conjunto de políticas públicas que son adoptadas, para generar incentivos y motivar al sector privado a que continúen generando plazas laborales para la juventud.

Es por ello que le corresponde al Estado, como ente rector en el ámbito público y privado de la política laboral, establecer las herramientas e instrumentos que garanticen al sector público, el incremento de la oferta laboral que satisfaga las necesidades de los jóvenes, a través de procesos de profesionalización, identificación de las necesidades y exigencias, entre otras cuestiones que son relevantes para la adopción de este tipo de políticas. Se ha podido identificar que son las políticas de empleo de naturaleza activa, las que debe ser adoptadas en el territorio ecuatoriano ante la necesidad de disminuir a mediano y largo plazo el fenómeno del desempleo.

En este sentido, para el fortalecimiento de políticas públicas para los jóvenes, deben considerarse la aplicación por medio de las herramientas e instrumentos que permitan el seguimiento y valoración de las mismas, para cambios dinámicos que permitan cumplir su objetivo de inserción laboral en el mercado formal de empleo, consiguiendo los objetivos de disminuir el desempleo y ofrecerle a la juventud mayores oportunidades en este entorno.

Para el efecto, se han desarrollado las siguientes Políticas Públicas:

### **1.- Potenciación de Institutos Técnicos y creación de Institutos Educativos Secundarios con bachillerato de nivel técnico.**

Actualmente, existen varios Institutos Técnicos o Tecnológicos que ofertan carreras de tercer nivel, ahora consideradas así por el SENESCYT, más específicas y que surgen, aparentemente, de una investigación del mercado laboral o de las ramas en las cuales se centra en el emprendimiento nacional. Sin embargo, en este sector

educacional o de formación no existe una participación estatal fuerte, consecuentemente la inversión, en su gran mayoría es privada, lo cual a nuestro criterio, es lo ideal. Es la empresa privada, quien con todos el bagaje de conocimientos que se generan como parte de su actividad productiva es la adecuada para el establecimiento de centros de formación que satisfagan sus necesidades laborales.

Lo que de ninguna manera deslinda de responsabilidad al Estado, ya que en primer lugar, el Gobierno podría hacer más atractiva la inversión en formación técnica, con disminución de aranceles, consignación de créditos con interés bajo o inclusive el desarrollo de políticas públicas que cautiven a la juventud a tomar como una opción principal una carrera técnica media, situación que puede darse con promoción comunicacional o con la inclusión de estos institutos en el listado de centros educativos a escoger previo a rendir el examen de ingreso a la universidad.

Y, por último, la propagación o incremento de Institutos de Educación Secundaria que ofrezcan un bachillerato tecnificado. La implementación de esta propuesta, no solo reconocería un aumento en las posibilidades al momento de buscar trabajo de la población joven, ya que su formación le otorgo conocimientos que son necesarios en toda actividad productiva, sino que la remuneración obtenida puede aumentar en razón de que la mano de obra aportada por este joven, técnicamente formado, ya contiene cierto clase de valor agregado, en virtud de que los conocimientos técnicos que posee no son producto de una experiencia informal, sea laboral o educativa, sino que fueron impartidos por una institución educativa calificada, la cual no solo encaminó su formación de forma práctica sino que la afianza con el aprendizaje de conocimiento teóricos. Luego de lo cual, el estudiante podría optar por una carrera universitaria o por un título de técnico medio, pero ya cuenta con una formación que aumente sus posibilidades de acceso a un trabajo, situación que, eventualmente, provocaría generación de recursos y aumento del nivel de vida.

## **2.- Formación Dual**

Para mejorar el entendimiento de esta alternativa, es importante definir su ámbito de desarrollo, para lo cual nos remitimos a la definición realizada por la Cámara de Comercio e Industria de Teruel, España, la que nos enseña que, formación dual es: El conjunto de las acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un



régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo. (Cámara de Comercio e Industria de Teruel, España, 2015)

Una vez definida la propuesta, y tomando como punto de partida exitosas experiencias extranjeras, como lo sucedido en Alemania, Suiza y España, adecuamos la propuesta a las condiciones propias de nuestra nación. El impulso de este proyecto solo puede darse a través de la implementación de políticas públicas que consigan posicionar la propuesta en un nivel atractivo.

La colocación de estudiantes tanto universitarios como de ramas técnicas medias, en empresas que posean la necesidad de formación de personal en aspectos específicos, genera una primera experiencia “laboral”, eliminando ese requisito fatal que limita las posibilidades de muchos jóvenes al momento de buscar trabajo, pero este no es el único beneficio que reporta esta alternativa, ya que estadísticamente el 70% de los estudiantes formados de forma dual pasan a formar parte de la fuerza productiva de la empresa que participó en su formación. Circunstancia que tiene lógica, pues la formación dual no solo representa una actividad educativa y de índole social para la empresa, también es una inversión económica significativa realizada para su desarrollo, debido a que esta actividad no es gratuita, por el contrario debe ser remunerada, retribución que puede ser otorgada en dinerario o en el pago de ciertas necesidades del estudiante, por ejemplo; alimentación, vestimenta, transporte, educación y demás formas que deben ser definidas en la ejecución de la política.

### **3.- Implementación de mecanismos para la erradicación de la explotación laboral**

Siempre es necesario, definir los límites del término empleado, con el fin de que lo expresado en las líneas posteriores tenga un mejor entendimiento; así las cosas, diremos que explotación laboral son todos aquellos abusos que el empleador comete en contra del empleado, tales como: trabajo bajo amenaza, remuneraciones injustas o debajo de los límites permitidos por la Ley, condiciones de trabajo precarias, acoso laboral, limitación de beneficios sociales (seguridad social, jubilación, etc.), entre otros.

Esta distorsión de realidad laboral evidentemente repercute en el desempleo, ya que la implementación de estas acciones indebidas, provocan, por un lado, que el propio trabajador se distancie de su vínculo laboral en razón de la mala experiencia

atravesada, generado incluso un resentimiento hacia todos los empleadores, alimentando un estereotipo que existe pero no es la generalidad. Y por lado, en los casos que evidencia explotación en el trabajo, es muy poco probable que la relación laboral se efectúe en los términos que envuelve el trabajo decente, inclinando el vínculo generado hacia la esfera del empleo semipleno o informal.

La explotación laboral no siempre ocurre en razón de que el empleador es un ser humano que pretende beneficiarse de forma ilegal del trabajo de su empleado, o por actuaciones injustificadas de forma física o psicológica en contra del trabajador. E, que estas prácticas pueden efectuarse también por un desmedido incremento de los beneficios laborales; en el Ecuador, muchos grandes, medianos y pequeños empresarios se quejan de que el costo mensual por trabajador es excesivo, pues no solo se paga la remuneración mensual que, en dólares, es una de la más altas de nuestra región, sino que además de la remuneración deben cancelar los valores por afiliación a seguridad social, provisionar valores para el pago de jubilación patronal, fondos de reserva, horas extraordinarias y suplementarias, recargos en razón de la modalidad contractual que elijan y costos de despido muy altos; valores que al final generan que los empleadores se decanten por una opción más económica, esto es, el empleo informal, en la cual todos o algunos de estos beneficios se ven mermados y la relación laboral se da en condiciones de explotación.

En las grandes empresas en el país gracias a su alto porcentaje de ganancias, se concentra la mayor cantidad de empleos formales, sin embargo hay que buscar que las relaciones laborales informales se regularicen, y esto solo se logra a través de la aplicación de políticas públicas que disminuyan los valores mensuales y anuales cancelados por el empleador por concepto de beneficios y emolumentos adicionales, por lo menos al iniciar o emprendedor un negocio.

Bajo ningún concepto estamos de acuerdo con la violencia ejercida en contra de cualquier persona, menos aún, de un trabajador o trabajadora, sin embargo importante señalar que se obligatoriamente el Estado debe ejecutar políticas públicas que hagan atractivo al empleo formal, eliminando o limitando beneficios, que por razones que desconocemos, solo se pagan en Ecuador, como la Jubilación Patronal (doble jubilación) y utilidades (15% anual); estas acciones ayudarán al desarrollo productivo, pero esta no es la única medida que se debe efectuar.

El Gobierno Nacional mediante el Ministerio rector del trabajo, deberá realizar,

en un primer momento, una campaña de concientización de los beneficios del empleo decente o digno, luego de lo cual, será inevitable planificar inspecciones de trabajo con un afán disuasivo e informativo de las malas prácticas que cometen; y, para finalizar, inspecciones de trabajo para verificar si las circunstancias fueron adecuadas a lo expresado en la ley, contrario sensu, proceder con la sanción administrativa correspondiente.

#### **4.- Consagrar un mecanismo de socialización de las políticas públicas implementadas para consolidarlas en el transcurso del tiempo, y que no dependan de un régimen de turno**

El objeto de toda política pública es la consagración del Estado de derecho, la democracia y la extensión del goce de los derechos humanos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, los cuales deberían decidirse en forma democrática e implementarse de igual manera.

Nos hemos referido a esta temática en varias ocasiones, y esto ocurre porque las políticas públicas implementadas pueden ser efectuadas, creadas, implementadas con la mejor intención y desde una óptica técnica y responsable, sin embargo su conservación depende de la ideología y voluntad política del régimen de turno, lo que resulta que en la mayoría de las transiciones del poder ejecutivo se echen abajo todas las medidas adoptadas por el anterior mandato.

Una vez identificado el problema, consideramos que la Asamblea Nacional mediante la promulgación de una Ley debe obligar al gobernante saliente a detallar las políticas implementadas en su período indicando cual es el costo o la inversión económica estimada, de forma escrita a manera de un informe de fin de gestión, para que el gobernante entrante pueda analizar cada una de ellas y en el término de 90 días informe con cuales se va a continuar de forma íntegra y cuáles van a ser rediseñadas o propuestas de forma distinta, pero aquellas que se piensen eliminar necesitarán de un informe en el que se detalle de forma motivada las razones de esta decisión, sean estas económicas, sociales, culturales, entre otras, el cual será conocido por el Presidente de la Asamblea Nacional y podrá servir como instrumento de fiscalización.

Quizá la propuesta para muchos entendidos resulte, por lo menos, atrevida. Empero de aquello, consideramos imperativa la creación de un resguardo legal ya que en los últimos gobiernos hemos podido evidenciar la destrucción de varios programas

eficientes que arrojaron resultados positivos. No podemos destruir programas, políticas, acciones por ideología u odio, debemos priorizar el bienestar de sociedad y el impulso productivo.

## DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN



Yo, Héctor Oswaldo Guanopatín Jaime portador de la C.I. 0912146529 autor del trabajo de graduación titulado:

**GENERACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN JÓVENES EN EL SECTOR PRIVADO EN ECUADOR**

previo a la obtención del título de Magíster en ADMINISTRACIÓN PÚBLICA mención en GESTIÓN POR RESULTADOS,

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de difundir el respectivo trabajo para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

\_\_\_\_\_  
Quito, 14 de septiembre de 2019

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre completo: Héctor Oswaldo Guanopatín Jaime

C.C. 0912146529

**NOTA: SE ANEXA EL INFORME DE CONTROL ANTIPLAGIO**